

**Resolución de 14 de mayo de 2019, del Tribunal calificador del proceso selectivo para la cobertura de UNA plaza de personal laboral temporal, interino por vacante, de la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas (profesor/evaluador de ESPAÑOL), sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Defensa (Escuela Militar de Idiomas de la Academia Central de la Defensa)**

Por Resolución de 11 de abril de 2019, del Subsecretario de Defensa, se convocó concurso-oposición para cubrir una plaza de personal laboral temporal, interino por vacante, de la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas, Licenciado o Graduado, como profesor/evaluador en el idioma español en la Escuela Militar de Idiomas (EMID), perteneciente a la Academia Central de la Defensa (ACD) del Ministerio de Defensa.

La Base 4.1. de la citada Resolución de convocatoria establece que, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se dictará resolución declarando aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose la misma en la página web del Ministerio de Defensa [www.defensa.gob.es](http://www.defensa.gob.es) y en el punto de acceso general [www.administración.gob.es](http://www.administración.gob.es), y señalándose un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión y determinándose el lugar, fecha y hora de la realización del ejercicio de la oposición.

De conformidad con lo expuesto, resuelvo:

Primero.- Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento que se anexa a esta Resolución.

Segundo.- Contra la lista provisional de admitidos y excluidos, los aspirantes podrán reclamar en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación o subsanar, en ese mismo plazo, los defectos que hayan motivado la exclusión, si dichos defectos fueran subsanables. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Las reclamaciones se dirigirán y se presentarán en la sede del Tribunal sito en la Escuela Militar de Idiomas de la Academia Central de la Defensa, C/ Camino de los Ingenieros nº 6, 28047, Madrid (teléfonos 913647319, 91 3647587 y 91 3647320).

Asimismo, las reclamaciones podrán presentarse en la forma y lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación a aportar para subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión se deberá remitir por la vía oficialmente establecida y en el plazo señalado. En el caso de que se opte por presentar la reclamación ante una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que el escrito de reclamación sea fechado y sellado por el funcionario de correos antes de ser certificado.

Además, se deberán remitir esas reclamaciones y la correspondiente documentación justificativa, dentro del mismo plazo, por vía fax al número 91 3647401 o al correo electrónico [emid@mde.es](mailto:emid@mde.es).

En Madrid, a 14 de mayo de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

## ANEXO

### Listado provisional de admitidos y excluidos

<b>LISTADO DE ADMITIDOS</b>			
	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>DNI.</b>
1	Álvarez González Jubete	Carmen	76044149P
2	Ferri Vilas	Jaime	53732130J
3	Martínez González	David	11430651L
4	Menéndez Díaz	María	76956667R
5	Moreno Pérez	Alicia	28898208L
6	Rojano García	Rafael	30535936D
7	Sánchez Urquijo	Ana María	50169110S
8	Silva Villar	Susana Ángela	50171694T
9	Torrego Otero	Lara	46864468J

Todos los aspirantes admitidos deberán presentarse para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición en la Escuela Militar de Idiomas de la Academia Central de la Defensa, C/ Camino de los Ingenieros, 6, 28047, Madrid, **el lunes 27 de mayo de 2019, a las 10:00 horas.**

### **LISTADO DE EXCLUIDOS**

<b>Nombre, apellidos y DNI/NIE</b>	<b>CAUSA DE EXCLUSIÓN</b>
María Teresa Fernández Fernández 01185222D	Carecer de la titulación exigida, según la base 2.1.3
Carmen Muñoz Sanz 50479027F	Carecer de la titulación exigida, según la base 2.1.3
Antonio Sánchez Redondo 11849142W	Carecer de la titulación exigida, según la base 2.1.3